SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 6 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Nota de Punta del Este Flight School, Centro de Entrenamiento e Instrucción de Aviación Civil, de fecha 22 de abril de 2013, solicitando audiencia para exponer los principales desafíos y potencialidades del sector aeronáutico.

Nota del Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, solicitando que la Comisión de Defensa Nacional reciba a estudiantes del Royal College Defence of Studies de Londres, quienes visitarán Uruguay entre los días 18 y 21 de mayo."

-Quiero decir que para la segunda audiencia -la de los estudiantes de Londres- tendríamos que fijar una sesión extraordinaria para recibirlos, porque el lunes 20 ya no estamos en el período de sesiones ordinarias. Entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, convocaríamos a esos efectos a una sesión extraordinaria para esa fecha.

Se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En lo que tiene que ver con la audiencia solicitada en la nota de Punta del Este Flight School, de pronto podríamos fijarla para la primera sesión del mes de junio.

(Apoyados.)

-Antes de ingresar en la consideración del único punto del Orden del Día, quiero informar de la insistencia del señor José Gutiérrez, retirado militar, quien ya remitió nota a esta Comisión en mayo de 2012 solicitando audiencia. Aquí se resolvió enviar nota al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para que informe sobre la situación en cuestión. También se envió nota al Ministerio de Defensa Nacional para que, a su vez, fuera remitida a ese Servicio. Luego el Ministerio de Defensa Nacional nos contestó por nota en setiembre de 2012, cosa que le fue trasmitida al señor Gutiérrez, pero igual insiste en ser recibido por esta Comisión.

Quiero decir a los señores Senadores -creo que esto fue lo que conversamos informalmente- que me parece que ha sido tradición, y debería ser una norma para aplicar en términos generales, en la Comisión no recibir audiencias privadas, particulares, ya que una cosa son las instituciones y otra las situaciones individuales o personales, aunque está bien que el planteo se haga por nota. Entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, me parece que habría que trasmitir al señor Gutiérrez que la Comisión, como tal, no recibe planteos individuales.

SEÑOR SARAVIA.- Quiero hacer una pregunta. El señor Presidente dijo que el Ministerio de Defensa Nacional había contestado pero, ¿también lo hizo la Caja militar? Me estoy refiriendo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, la respuesta fue del Ministerio.

SEÑOR SARAVIA.- ¿Y la Caja?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

Amplío un poco la información. El Ministerio de Defensa Nacional remitió a esta Comisión el expediente, que consta de cuarenta y ocho fojas, donde figura todo el proceso de este tema. En la respuesta se le comunicó esto al señor Gutiérrez, pero igualmente insiste en concurrir a esta Comisión, porque quiere discutir con nosotros todo esto. En lo personal, considero que no corresponde.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Hay que decirle algo genérico: que la Comisión de Defensa Nacional no trabaja de ese modo. Muchas veces los jubilados piensan que les hicieron mal el cálculo a la hora del retiro, pero si la Caja contestó que todo está correcto, en última instancia, nosotros no podemos darle órdenes a la Caja, por lo que es inútil recibirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En conclusión, le contestamos en ese sentido: que no se trata de que sea algo con él puntualmente, sino de que la Comisión de Defensa Nacional no recibe planteos personales.

SEÑOR NIN NOVOA.- Quiero sugerir una respuesta que no sea muy chocante para quien la reciba: que la Comisión se dedica a analizar temas de carácter institucional, nunca particulares. En otras oportunidades nos han solicitado entrevistas y siempre hemos actuado de la misma manera. Existen otras vías para resolver estos litigios, que no corresponden a la Comisión de Defensa Nacional del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Igualmente, la Comisión no puede resolverle su problemática.

(Apoyados.)

-Se pasa a considerar el único punto que figura en el Orden del Día: "Carpeta Nº 1083/2012. Capitán de Navío (CG) Alex Lebel. Se otorga el grado de Contralmirante en situación de retiro en reconocimiento a su trayectoria dentro de la Armada Nacional y a los efectos reparatorios. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1847/2012".

SEÑOR GALLO.- ¿Hay alguna solicitud de audiencia por parte del Capitán Lebel para asistir a esta Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, pero quiero recordar que se le remitió al Ministerio de Defensa Nacional una copia de las denuncias que recibimos por parte de instituciones de Derechos Humanos.

SEÑOR SARAVIA.- Para refrescar la memoria. En la sesión que concurrió el Ministro, algunos legisladores del Frente Amplio -por ejemplo, la señora Senadora Topolansky- solicitaron que este tema se pospusiera y así se hizo.

Por otro lado, en junio de 2012 -no hace tanto tiempo- vino una nueva denuncia -si no recuerdo mal era del colectivo Crysol- que incluye una denuncia penal. A partir de allí solicitamos con el señor Senador Lacalle Herrera que la denuncia fuera enviada al Ministerio de Defensa Nacional para que este emitiera opinión. Por esto, quiero preguntar si está en conocimiento de esas denuncias y si el señor Capitán de Navío retirado, Alex Lebel, está amparado por el artículo 4º de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado vigente.

El Ministerio de Defensa Nacional concurrió a esta Comisión -de esa comparecencia hay versión taquigráfica- y, posteriormente, envió una respuesta en ese sentido. En ella no profundizó en el tema, pero adelantó que lo haría. Por lo tanto, hasta que el Ministerio de Defensa Nacional no se expida, este asunto sigue tal cual estaba, a no ser que la mayoría decida otra cosa. Es decir que estamos esperando una respuesta más concreta por parte del Ministerio de Defensa Nacional para saber si el Capitán de Navío retirado Lebel está amparado por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dada esta inquietud, no sé si los señores Senadores están en condiciones de tratar y votar este tema. Si no hay una moción en contrario, corresponde tratarlo. En lo personal, tengo

posición y decisión.

SEÑOR GALLO.- Dado que en distintas sesiones de esta Comisión se ha intentado considerar este tema pero no ha sido posible y se ha postergado, y teniendo en cuenta que algunos de los informes que se han solicitado no han llegado -tal como lo plantea el señor Senador Saravia- tengo la impresión de que deberíamos escuchar la opinión del Capitán de Navío retirado Lebel respecto a los fundamentos que se plantean con respecto a su reparación pero, fundamentalmente, a las objeciones que se hagan. Creo que si la Comisión analiza esta solicitud del Poder Ejecutivo y en función de las reservas que se crean, es de derecho que el Capitán de Navío pueda hacer conocer su opinión. En ese sentido, planteo la posibilidad de que sea recibido por la Comisión para conocer sus fundamentos respecto a esta situación que se ha creado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin ánimo de ser descortés, debo decir que me parece que no procede esta invitación porque, en definitiva, no sé qué podría agregar el militar en cuestión sobre la reclamación y todo lo que aparece en la exposición de motivos del proyecto de ley. Lo cierto es que él no hace un planteo o una defensa y por eso tengo dudas respecto a que sea procedente invitarlo.

SEÑOR NIN NOVOA.- En virtud de que conocimos nuevos elementos supervinientes -que llegaron a la Comisión provenientes de instituciones de defensa de Derechos Humanos- y por ello solicitamos más información al Ministerio de Defensa pero todavía no hemos obtenido una respuesta, me parece que lo más sensato y prudente sería aguardar a que llegue. Sin ningún lugar a dudas, lo que aquí se ha manejado cambia las cosas sustancialmente, porque estamos hablando de una denuncia concreta y reciente presentada en un Juzgado Penal, en donde se involucra su nombre. Creo que antes que nada, esto debería estar en conocimiento del señor Ministro y luego habría que ver si esa Cartera y el propio señor Ministro mantienen la posición de hacer esta reparación integral luego de atravesar las distintas etapas que ha tenido este proceso por el que, al menos, ya se ha reparado económicamente al militar en cuestión.

En lo personal, tengo la sensación de que quizás lo mejor sería esperar un poco, aunque sea una semana más, y preguntar al señor Ministro o al señor Subsecretario si mantienen la solicitud en virtud de los nuevos hechos. Luego, en función de eso, tendremos un elemento más para poder decidir con mayor justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, hay dos mociones a considerar: una de ellas consiste en invitar a la Comisión al Capitán de Navío retirado Alex Lebel; y, la otra, en posponer el análisis del tema a la espera de una respuesta del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR BARÁIBAR.- No son incompatibles.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no lo son pero quizás deberíamos votarlas.

SEÑOR BARÁIBAR.- Propongo que antes de recibir al Capitán de Navío retirado Alex Lebel esperemos la contestación del Ministerio de Defensa Nacional, porque si no lo hacemos vamos a tener que estar pendientes de esa respuesta ya que no vamos a contar con todos los elementos de juicio. Una vez que hayamos recibido todos los antecedentes, examinaremos la posibilidad -si se quiere tomar una decisión, no tengo inconvenientes en que así sea- de que el señor Lebel comparezca ante la Comisión. Tengo idea de que años atrás fue recibido por alguna Comisión; incluso, creo que yo estuve presente.

SEÑOR GALLO.- Mantengo la propuesta que realicé y me gustaría que se sometiera a votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Senador Gallo en el sentido de invitar al Capitán de Navío retirado Alex Lebel a la Comisión.

(Se vota:)

-1 en 8. **Negativa.**

Se va a votar ahora la segunda propuesta, que consiste en posponer la consideración del tema hasta recibir una respuesta del Ministerio de Defensa Nacional.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobada la propuesta y se deja pendiente el tema, que será incluido en el Orden del Día una vez que recibamos la respuesta del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR SARAVIA.- Acompañamos la moción de posponer el tema porque así había sido planteado, más allá de que tenemos posición porque en la parte jurídica somos contrarios a este proyecto de ley. Además está todo el tema de los Derechos Humanos; es bueno que el Ministerio de Defensa Nacional dé una respuesta concreta si realmente tiene conocimiento de las últimas denuncias -del mes de junio de 2012- de los colectivos de Derechos Humanos y si el Poder Ejecutivo -por eso es importante conocer todo eso- amparó al Capitán o si el proceso continúa. Concretamente, me gustaría saber si está amparado por el artículo 4º de la Ley de Caducidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 21 minutos.)